

DECRETO ALCALDICIO N° 4242

MAT.: Autoriza cierre de Calles que indica.
EL QUISCO, 22 DIC 2017

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851 que señala;
2. Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
4. Solicitud de la Junta de Vecinos Villa El Quisco, de fecha 15.12.2017;
5. La Resolución Alcaldicia estampada en los documentos anteriormente mencionados;
6. D.E. N° 0687, de fecha 17.02.2017, que designa Subrogancia que indica; D.E. N° 4813, de fecha 23.10.2017, que Autoriza Feriado Legal de la Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa El Quisco, mediante el cual requieren autorización para Cierre de Calle Victoria, Villa El Quisco, con motivo de la celebración de navidad de los niños, para la instalación de juegos inflables, actividad que se realizará el día martes 26 de diciembre 2017, desde las 14.00 horas hasta las 20:00 horas;

DECRETO:

- I. AUTORÍCESE, Cierre de las Calles, para realización del evento denominado "CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DE LOS NIÑOS", que se realizará el día martes 26 de diciembre del año en curso las 14:00 a 20:00 horas, solicitado por la JUNTA DE VECINOS VILLA EL QUISCO, según detalle:

ACTIVIDAD	CIERRE DE CALLES	FECHA	HORARIO
CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DE LOS NIÑOS. JUNTA DE VECINOS VILLA EL QUISCO.	CALLE VICTORIA, VILLA EL QUISCO, COMUNA DE EL QUISCO.	MARTES 26 DE DICIEMBRE 2017	DESDE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

- II. Adopte el Departamento de Tránsito y la Oficina de Protección Civil y Emergencia las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución;
- III. Publíquese esta Resolución en la Página Web Municipal, www.elquisco.cl.
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese,



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

ALZ.

JUNTA DE VECINOS VILLA EL QUISCO

I. MUNICIPALIDAD DE
EL QUISCO
18 DIC 2017
RECEPCIÓN
ALCALDÍA

EL QUISCO, 15 DE DICIEMBRE 2017

OFICINA DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
15 DIC 2017
FOLIO: 03980
Nº: 10038

CARTA SOLICITUD

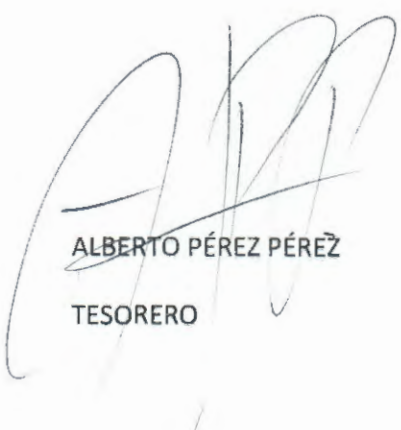
SRA ALCALDESA
NATALIA CARRASCO
PRESENTE



JUNTO CON SALUDAR Y ESPERANDO SE ENCUENTRE BIEN, VENGO A SOLICITAR CIERRE DE CALLE VICTORIA, VILLA EL QUISCO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION NAVIDEÑA DE LOS NIÑOS; EN DONDE TODOS LOS AÑOS SE INSTALAN JUEGOS INFLABLES Y REQUERIMOS PARA MAYOR SEGURIDAD LAS VALLAS. DICHA ACTIVIDAD SE LLLEVARÁ ACABO EL DÍA MARTES 26 DE DICIEMBRE 2017 DESDE LAS 14.00 HORAS HASTA LAS 20.00 HORAS.

DESDE YA AGRADECIENDO SU GENTILEZA,

ATTE A UD.



ALBERTO PÉREZ PÉREZ
TESORERO



JEANS MARTÍNEZ ALVAREZ
PRESIDENTE